Superintendencia del Mercado de Valores
de la República Dominicana

INFORMA AL PÚBLICO

La Superintendencia del Mercado de Valores de la República Dominicana informa a los Participantes del Mercado de Valores y al público en general que se encuentra disponible para consulta pública el "Proyecto de Resolución del Manual de Contabilidad y Plan de Rubros para las Sociedades Administradoras de Fondos de Inversión" (en lo adelante, el "Proyecto"). El mismo se encuentra disponible en la página web institucional www.simv.gob.do, para fines de consulta, accediendo a través del siguiente enlace:http://www.simv.gob.do/marco-legal/normas-en-consulta/.

El Proyecto tiene por objeto establecer los criterios y procedimientos contables aplicables a las Sociedades Administradoras de Fondos de Inversión, acorde a la normativa vigente.

Las observaciones al Proyecto serán recibidas por la Superintendencia del Mercado de Valores a través del siguiente correo electrónico: normas@simv.gob.do, o físicamente mediante depósito de los comentarios ante este ente regulador, haciendo uso del formulario disponible en nuestra página web para dichos fines, desde el viernes quince (15) de mayo de dos mil veintiséis (2026) a las nueve de la mañana (9:00 a.m.) hasta el martes (21) de julio de dos mil veintiséis (2026) a las once y cincuenta y nueve de la noche (11:59 p.m.), inclusive.

La Superintendencia del Mercado de Valores estará recibiendo observaciones y comentarios al Proyecto, de conformidad con lo dispuesto por la Ley núm. 167-21, de Mejora Regulatoria y Simplificación de Trámites; la Ley núm. 200-04, General de Libre Acceso a la Información Pública; y el Decreto núm. 486-22, que aprueba el Reglamento de Aplicación de la Ley de Mejora Regulatoria y Simplificación de Trámites.

Superintendencia del Mercado de Valores
Ave. César Nicolás Penson No. 66, Gazcue, Santo Domingo, República Dominicana
Tel.: 809. 221. 4433

www.simv.gob.do